

el Padrón del Tercio primero de las Contruiciones
 del año de ochos. Catone para su aprobación. V.
 Siman^{te} hay que hacer el Tercio formado de lo
 que se ha mandado requerir por lo supli^d
 por el Sr. Mar. de los Diputados de Coru^a, di-
 putacion prov. y demás atenciones que se
 mandan para su aprobación. Así mismo
 hay que presentarse en la Audiencia las Céd.
 tas de pago que están depachadas para darles
 aplicación al año de esta procedencia de Cauda-
 les. Y finalmente hay otros objetos Siman^{te}
 inexcusables, a este Ayuntamiento y grupo que
 deben activarse para conseguirlos. Entienda de
 todo, y teniendo las debidas confianzas en Sr. D.
 Cay. Navarro de esta Realidad. Acordó nombrar
 y nombró al Sr. D. D. con las facultades conve-
 nientes, para que para adha. Ciudad con los
 Caudales de un^{to} a la practica de las imuna-
 das dilig. haga quanto queda prevenido y
 demás que pueda ser útil a los objetos de este
 Ayuntamiento, a cuyo fin y para que pueda ser
 útil de credencial, se le libre testimonio literal
 de este acuerdo. Así lo acordaron y firmaron

D. N. de J. J.

D. María

Antonio Lereca
 Guardiola

Antonio Gabriel
 Carvajal

Carvajal

